Concepto: ¿Qué es pensión?

# Perfil 1 (Fácil y conoce el proceso)

Una pensión es un ingreso mensual que una persona recibe al jubilarse, resultado de los aportes obligatorios depositados a lo largo de su vida laboral en una cuenta individual. En Chile, este sistema está regulado por la Superintendencia de Pensiones y administra entidades privadas que invierten estos recursos, cuyo monto depende del saldo acumulado, la rentabilidad, la edad y la expectativa de vida. Puede complementarse con beneficios del pilar solidario, como la Pensión Garantizada Universal, si corresponde. El objetivo principal es sustituir el ingreso laboral cuando ya no se ejerce una actividad remunerada.

# Perfil 2 (Fácil y no conoce el proceso)

En Chile, la pensión es el dinero que te pagan todos los meses cuando dejas de trabajar por alcanzar la edad de jubilación. Ese dinero proviene de lo que cotizaste en tu vida laboral en una cuenta individual a tu nombre. Si tus ahorros son bajos, el Estado puede aportar con beneficios como la Pensión Garantizada Universal para ayudarte. La pensión te permite recibir ingresos aunque ya no estés trabajando cada día.

# Perfil 3 (Difícil y conoce el proceso)

La pensión corresponde a la renta mensual que recibe una persona jubilada, calculada a partir del ahorro acumulado en su cuenta individual mientras trabajaba. En Chile, el sistema funciona gracias a la capitalización individual administrada por entidades privadas supervisadas por la Superintendencia de Pensiones. El monto varía según saldo, rentabilidad, edad y expectativa de vida. Si el resultado es insuficiente, el Estado puede complementar con aportes previsionales solidarios o la Pensión Garantizada Universal. La pensión reemplaza el ingreso laboral tras dejar de trabajar.

# Perfil 4 (Difícil y no conoce el proceso)

La pensión es el dinero que recibes cada mes cuando ya no estás trabajando por edad. Durante tu vida laboral, cotizaste y ese dinero se guardó en una cuenta individual a tu nombre. Cuando te jubiles, se transforma en pagos mensuales. Si tus ahorros no alcanzan, el Estado complementa con un aporte extra llamado Pensión Garantizada Universal. Así, aunque ya no trabajes, recibes un ingreso constante para cubrir tus gastos.